



EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL



LOS IP Y CFT SON UNA ALTERNATIVA IMPORTANTE EN LA ACTUALIDAD PARA ESTUDIAR, PERO HAY QUE INFORMARSE ANTES ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTAN.

De la misma manera como las universidades deben pasar por un proceso de acreditación institucional ante la comisión nacional preocupada para esos fines, las entidades de formación técnico profesional también son evaluadas para certificar el grado de calidad con el que cuentan.

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) es el organismo encargado de efectuar esta labor. Según indica el Barómetro del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de la CNA, en la actualidad funcionan en el país 32 Institutos Profesionales (IP), de los cuales 20

(63%) están acreditados por la CNA. De igual forma, en Chile se registran 41 Centros de Formación Técnica (CFT), de los cuales solo 16 (39%) cuentan con la acreditación institucional de la comisión.

El artículo 15 de la Ley 21.091 Sobre Educación Superior, señala que los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica deberán promover la articulación con todos los niveles y tipos de formación técnico profesional.

A partir de aquello se estableció una serie de criterios y estándares, tanto para las universidades, como para los institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Para

estos dos últimos, los criterios considerados en estas gestiones son 22, los cuales se distribuyen en cinco dimensiones. De igual forma, cada criterio cuenta con estándares que deben cumplirse para obtener la acreditación.

La primera dimensión que debe ser acreditada es Docencia y Resultados del Proceso de Formación, el que se subdivide en ocho criterios: propósitos y política para la oferta formativa; modelo educativo; perfiles de ingreso y egreso; admisión y condiciones de acceso; progresión de los estudiantes; empleabilidad; vida estudiantil, y cuerpo docente.

Cómo es el proceso

La importancia de la acreditación institucional para elegir una entidad de calidad

Diferentes criterios y estándares son los evaluados por la CNA para certificar a los IP y CFT del país, labor relevante para asegurar la mejor educación posible.

Una segunda dimensión es la Gestión Estratégica y Recursos Institucionales, con cinco criterios: sistema de gobierno y estructura organizacional; planificación; desarrollo de personas; gestión de recursos para el aprendizaje, materiales tecnológicos, y gestión de recursos económicos.

La dimensión tercera es Aseguramiento Interno de la Calidad. En este caso son cuatro criterios: política y mecanismos para el aseguramiento interno de la calidad; análisis institucional; aseguramiento de la calidad de los programas formativos, e integridad institucional.

La Vinculación con el Medio es la cuarta dimensión, con los criterios de política y recursos, y entorno de interés, resultados y contribuciones.

Por último, la dimensión de Investigación, Creación y/o Innovación. En este caso los criterios considerados son: política institucional; gestión para la innovación, y resultados y contribuciones.

La CNA insiste que informarse acerca de la acreditación de estas instituciones, y la cantidad de años por los cuales fueron certificadas, es la única manera de realizar una buena elección para su formación superior.